

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.811/2016

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 634/2013

De: Don Juan José Fernández Sillero

Contra: Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL, Fogasa, Magtel Redes Telecomunicaciones SAU, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba SA y Actividades y Cauces del Sur SA

Abogado: Don Antonio Muñoz Centella y don Enrique Arias García

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 634/2013 se ha acordado citar a Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Acti-

vidades y Cauces del Sur SA como parte co-demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de enero de 2017, a las 11:55 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SA, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 17 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.